REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C., septiembre 13 de 2021

REF: N° 11001400307820210-00353-00

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 50 de la Ley 1116 de 2006, se ordena a la secretaría del juzgado remitir, de manera inmediata, el expediente a la Superintendencia de Sociedades para que obre dentro del trámite de liquidación judicial de la sociedad Impresión y Producción Digital IMPRODIGITAL S.A**., advirtiendo que en este despacho se continuará la ejecución frente a la ejecutada Luz Dary Ariza Chacón.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ

DLR

Firmado Por:

Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza

Juez Municipal

Civil 78

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b880046f9c3a443128842103211866494178 74f2b767cd40365ba8f2b6437bde

Documento generado en 13/09/2021 07:13:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica